

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 2 de febrero de 2016

Número 1.242

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 22 de enero de 2016 (1/2016)

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2015.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, por una sola vez, una retribución extraordinaria por el importe de las cantidades aún no recuperadas, efectivamente dejadas de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.**
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio de cirugía plástica, en la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Claudio Coello, número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público, incluido en el garaje perteneciente al conjunto edificatorio destinado a las oficinas administrativas de los Registros de la Propiedad de Madrid, en la calle de Alcalá, número 540, promovido por Inversiones Inmobiliarias CRE, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000010, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué son los Planes Participativos de Actuación territorial”.**
Página..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000011, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el número de ceses, remociones y adscripciones de funcionarios y funcionarias que se han producido desde el 13 de junio de 2015.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000058, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si es ella “la responsable de la veracidad de las informaciones publicadas en la web ‘Versión Original”.**
Página..... 11 y 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.

- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000059, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cómo valora el funcionamiento y actividad de la web ‘Madrid Decide’ desde su puesta en marcha”.**
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Secretario.
- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8000060, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si “tiene previsto poner en marcha nuevos órganos de participación ciudadana en las Juntas de Distrito”.**
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 10. Pregunta n.º 2016/8000077, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las previsiones de funcionamiento y planificación de trabajo del Consejo Coordinador de los Distritos, creado por decreto de la Alcaldesa, de 26 de noviembre de 2015.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario.
- Punto 11. Pregunta n.º 2016/8000078, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto respecto al proceso participativo sobre la remodelación de la Plaza de España”.**
Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 12. Pregunta n.º 2016/8000079, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los requerimientos de los Servicios de la Intervención a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) sobre proyectos aprobados en las convocatorias de 2007, 2008 y 2009, que contaban con la conformidad tanto de la entidad externa encargada del seguimiento como de la Coordinación General de la Alcaldía, las medidas que se están adoptando al respecto y si se está dialogando con el sector ante el impacto que esta situación pueda tener en el mismo.**
Página..... 5 y 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.

Información del Área

- Punto 13. Informe de la Inspección General de Servicios de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al año 2014.**
Página..... 11 y 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Riechmann, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Secretario.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 23
- Finaliza la sesión a las once horas y dos minutos
Página..... 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Secretario General: Gracias, señor presidente, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2015.

El Presidente: Con carácter previo, como primer punto del orden del día, vamos a someter a aprobación el acta de la sesión anterior. Voy a solicitar la posición de voto de los distintos grupos. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos el acta?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior. Y ya comenzaríamos a abordar los asuntos del orden del día.

Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura del enunciado del punto número 2.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar, para el debido conocimiento de todos los concejales y de los asistentes, que de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, el punto número 12 se sustanciará justo después del punto número 4, y el punto número 13 se sustanciará justo después de terminar la tramitación del punto número 6 del orden del día.

Dicho esto, los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, son dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y podrían someterse directamente a votación.

El Presidente: Vamos a someterlos a votación cada uno por separado, como es lógico. Empezaríamos con el punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, por una sola vez, una retribución extraordinaria por el importe de las cantidades aún no recuperadas, efectivamente dejadas de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad la propuesta incluida en el punto número 2.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio de cirugía plástica, en la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Claudio Coello, número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

El Presidente: ¿Posición de voto del Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Posición de voto del Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público, incluido en el garaje perteneciente al conjunto edificatorio destinado a las oficinas administrativas de los Registros de la Propiedad de Madrid, en la calle de Alcalá, número 540, promovido por Inversiones Inmobiliarias CRE, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.

El Presidente: Y el último de los puntos, que como ha señalado el secretario en la Junta de Portavoces no se ha considerado necesario intervenir, que es la propuesta sobre el Plan Especial de Control de Usos referido al garaje del distrito de San Blas-Canillejas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasaríamos a continuación, entonces, al bloque de información, impulso y control de esta comisión.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado del punto número 12.

El Secretario General: Como decíamos antes, pasaríamos al punto número 12.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000010, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué son los Planes Participativos de Actuación territorial”.

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 12 del orden del día).

* * * * *

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000079, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los requerimientos de los Servicios de la Intervención a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) sobre proyectos aprobados en las convocatorias de 2007, 2008 y 2009, que contaban con la conformidad tanto de la entidad externa encargada del seguimiento como de la Coordinación General de la Alcaldía, las medidas que se están adoptando al respecto y si se está dialogando con el sector ante el impacto que esta situación pueda tener en el mismo.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Purificación Causapié para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:**

Sí, buenos días. Bueno, voy a intervenir y después que me respondan a la pregunta.

Verán, yo creo que todos podemos coincidir en que las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de la ciudad de Madrid son la mejor muestra de la solidaridad de esta ciudad en todo el mundo.

Además, también debemos reconocer, porque siempre también es bueno reconocer lo que se ha hecho bien, que la cooperación durante muchos años de esta ciudad en el mundo fue una cooperación valorada, valorada no solo por el impulso y por el presupuesto que tenía, sino también sobre todo por los excelentes profesionales y por el rigor del trabajo de las organizaciones no gubernamentales de esta ciudad en los lugares más difíciles de todo el mundo.

Es verdad que tras ser suspendida prácticamente la partida de cooperación en el 2010, nosotros hemos valorado muy positivamente y hemos peleado también para que el presupuesto del 2016 incluya casi once millones de euros para cooperación internacional para el desarrollo; creo que esa es una gran noticia para esta ciudad y para la solidaridad en el mundo.

No obstante, traemos a esta comisión una cuestión que nos preocupa de manera importante porque podemos poner presupuestos y, sin embargo, podemos tener después muchas dificultades para su gestión y para que aquello que queremos que sea el resultado de una política solidaria, se convierta en la imposibilidad de llevarla a efecto y las dificultades para quienes además muestran esa solidaridad. Desde el año pasado, las ONG para el desarrollo están viviendo una situación inquietante y que solo además se está produciendo en el Ayuntamiento de Madrid, más de 125 expedientes de reintegro derivados de la convocatoria de 2008. Estos requerimientos recaen, en la práctica totalidad de los casos, en proyectos que tanto el órgano gestor como la entidad evaluadora externa, designada en su momento por el Ayuntamiento, han dado como validados y han dado como cerrados. Hay un denominador común en lo que se está produciendo y es sobre todo el sentimiento de inseguridad jurídica por requerimientos que exigen justificaciones de gastos en base a criterios que van más allá de lo recogido en la normativa vigente, en la fecha en la que se aprobaron esas subvenciones.

A nosotros nos preocupa mucho que las empresas, los ciudadanos que viven en esta ciudad tengamos seguridad jurídica, también nos preocupa que las tengan las ONG, que no tienen por qué estar dependiendo permanentemente de esa inseguridad jurídica; quienes hemos estado también en ONG sabemos de lo que estoy hablando.

El 30 de octubre del 2013 se aprobó la Ordenanza de Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, ordenanza que entró en vigor en el 2014, y esta ordenanza es la que se está aplicando en la valoración de los

expedientes de la convocatoria del 2008. Sin embargo, la justificación de los proyectos, efectivamente, se realizó en función de la ordenanza del 2004. Sin embargo, insisto, a los cinco años se están revisando todos estos proyectos. Algunas organizaciones están recurriendo y ya hay una sentencia que ha dado resultado a favor de la organización.

El Presidente: Purificación, ve concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

Bueno, simplemente decir que nos gustaría conocer la opinión del Ayuntamiento, que nos den detalles sobre esta situación, así como si se piensan tomar algunas medidas para apoyar a las ONG para el desarrollo y para garantizar su seguridad jurídica en todo el proceso de subvenciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Has consumido todo tu tiempo en este primer turno, por lo tanto, los tres minutos seguidos para la compañera Rita Maestre, que va a responder por el Equipo de Gobierno como delegada portavoz del gobierno. Adelante.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, también para este Equipo de Gobierno la cooperación es una cuestión clara, es una responsabilidad que tenemos que asumir las instituciones y, efectivamente, en negociación y en cooperación y en conversaciones con el Partido Socialista creo que hemos sacado adelante un buen esfuerzo presupuestario para hacer realidad esta voluntad política.

En relación con el asunto que pregunta la portavoz del Partido Socialista, que es concreto, voy a dar también una respuesta concreta.

Es un problema que, efectivamente, nos hemos encontrado al llegar y que tiene que ver con que en el marco del proceso administrativo se produce una discrepancia entre el criterio del órgano gestor y el criterio de la Intervención. Y esta discrepancia está relacionada con algunos aspectos relativos a la justificación de las subvenciones, de estas subvenciones que no se han producido en este año sino en las convocatorias, como he señalado, del 2007, 2008 y 2009, y, en concreto, la discrepancia tiene que ver con cuáles son los documentos acreditativos de los gastos de los que es objeto la subvención.

Esta discrepancia se produce, como digo, entre la Intervención y el órgano gestor, que entienden, por un lado la Intervención, que deben ser justificados con un mayor número de papeles y documentos, lo cual es complicado teniendo en

cuenta que estamos hablando de cuestiones que se produjeron hace ocho o siete años. Por el contrario, el órgano gestor, o sea el Ayuntamiento, entiende que en base al principio de proporcionalidad, y siempre y cuando se haya quedado demostrado que el objeto de la subvención se ha cumplido, o sea que los resultados que formaban parte del proyecto se han cumplido, pues estas deficiencias pueden ser consideradas defectos formales y que, por tanto, se podrían convalidar esas subvenciones.

Esta es la situación en las que nos hemos encontrado hace unos meses, y lo que hemos tratado de hacer, lo que se ha tratado de hacer desde la Coordinación de la Alcaldía es, junto con la Intervención, o sea, el órgano gestor, la Intervención, ir analizando caso a caso cuáles son los problemas y los documentos que faltarían, ir analizándolos porque entendemos que es una situación excepcional que puede provocar un perjuicio importante al sector de la cooperación, y a muchísimas asociaciones y organizaciones que están ahora en francos problemas para enfrentarse a esta cuestión y que, por lo tanto, hay que analizar cada caso.

En todo caso, nos hemos reunido, se han reunido desde la Coordinación de la Alcaldía con distintos agentes del sector, desde la Foncam hasta la coordinadora de ONG de la Comunidad de Madrid, muchas ONG a título individual y a título particular, se les ha explicado el estado de la cuestión y se les mantiene informados de todos los pasos que se dan.

Es una situación que nos preocupa también a nosotros, que nos encontramos al llegar, un mes después ya estábamos hablando de este tema y que vamos a tratar de solucionar, como digo, caso a caso porque entendemos el perjuicio que a título particular, o sea, cada una de las entidades y al conjunto del sector le puede provocar, bueno, pues este cambio, esta discrepancia en la valoración de lo que tienen que hacer, y que puede provocar perjuicios serios, como digo, a las ONG individualmente y también al sector.

Y, por lo tanto, bueno, compartimos la preocupación, seguiremos dándole cauce administrativo caso por caso y también informando al sector y aquí, si es necesario, de los pasos que sigamos dando.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar a continuación el punto número 5, le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000010, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos –

Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué son los Planes Participativos de Actuación territorial”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Silvia Elena, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días. Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues por el Equipo de Gobierno va a responder Ignacio Murgui, delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días. Buenos días, Silvia, he estado a punto de decirte: doy la respuesta por formulada también; como sabemos cómo va la mecánica esta... Bueno.

Te responderé brevemente. Te agradezco la pregunta profundamente porque además me permite felicitar públicamente a mi compañera concejala Marta Gómez de la Hoz por el impulso que le ha dado a las dinámicas participativas en su distrito.

La iniciativa de los planes participativos de actuación territorial es una de las iniciativas piloto que hemos puesto en marcha en algunos distritos, previa a la puesta en marcha de los foros locales, que es un poco la figura que va a homogeneizar la participación ciudadana en los distritos; homogeneizarla, entendiéndose, siempre en un sentido laxo, es decir, no pretendemos hacer un modelo rígido.

En el caso de los planes participativos de actuación territorial, se han puesto en marcha en los distritos de San Blas-Canillejas y de Barajas, y ya le adelanto que en ambos casos ha sido un completo éxito con la participación de cientos de personas, algo que no se veía en esta institución desde hace décadas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra Silvia Elena, para su segundo turno, por tiempo de tres minutos. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

En primer lugar, decir que bueno, que yo creo que las preguntas son claras, entonces, muchas veces las damos por formuladas porque entendemos que hay una cierta comprensión por parte del Equipo de Gobierno.

En segundo lugar, bueno, estábamos preguntando sobre los planes de actuación territorial, yo creo que cualquiera en esta sala puede entender la pregunta. Queríamos saber en qué consistía esa figura, si se parecía a los planes de barrio o era un instrumento nuevo que habían creado. Lo más importante, cómo lo iban a pagar, cómo se iba a financiar. Ustedes tienen una hucha, usted en su Área de Coordinación Territorial tiene una hucha de 30 millones de euros para el Fondo de Reequilibrio Territorial, una hucha sin acciones sin determinar, sin acciones concretas y queríamos saber si se iba a usar ese Fondo de Reequilibrio Territorial para esos planes, esos foros locales o planes participativos.

Nosotros esperamos que no, porque tiramos de hemeroteca y el día 25 de septiembre del 2015 usted, señor Murgui, dijo literalmente: «Tanto el Fondo de Reequilibrio Territorial como todas las operaciones que se hagan en este sentido contarán con la participación de todos los grupos políticos». Y, señor Murgui, le vamos a contar que nosotros de los planes participativos de actuación territorial nos hemos enterado o de chiripa o por la prensa. Parece que estos planes participativos se han puesto en marcha en San Blas-Canillejas y en Barajas por la concejala podemita Marta Gómez Lahoz, pero parece también que se va a llevar a cabo también en su distrito, ¿no? El distrito de Retiro.

Nosotros hemos hablado con nuestros vocales vecinos, los vocales vecinos de Ciudadanos, y nos dijeron que el primer conocimiento que tuvieron de estos foros locales fue por Twitter, se enteraron de la convocatoria de chiripa, por Twitter y, claro, fueron ahí y les miraron ustedes con cara de asombrados. Una segunda convocatoria también de estos planes participativos es la de Salamanca. Nuestros vocales vecinos... Al menos que nos hayamos enterado, ¿eh? Nuestros vocales vecinos de Ciudadanos se enteraron de que había un proceso participativo respecto a un solar en La Guindalera por un cartelito en una farola, también de chiripa.

Entonces, nosotros queremos saber si esos procesos participativos van a ser serios, van a tener un régimen jurídico, una organización, un funcionamiento, si esos procesos participativos se van a coordinar desde su área, el Área de Coordinación Territorial. Usted ha dicho que esos procesos participativos, si no me equivoco, tienen su fundamento en los foros locales y que ha sido un completo éxito. Pues habrá sido un completo éxito con sus personas afines. Nosotros entendemos que estos procesos participativos, más que participativos de toda la población, parece una reunión de amiguetes conchabados.

Entonces, señor Murgui, lo que le pedimos es seriedad; esto parece el ejército de Pancho Villa. Le pedimos seriedad, unas normas previsibles, un régimen de organización y funcionamiento y que realmente la participación ciudadana funcione; participación ciudadana de todos, de todos los sectores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Para responder en el segundo turno, por dos minutos, un poquitín más, tiene la palabra Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, conocerá usted que el ejército de Pancho Villa fue afamado por su estrategia y su capacidad táctica, ¿no? De hecho, fue el único ejército que ha invadido suelo de Estados Unidos.

(Risas).

Lo digo porque, cuando se utilizan determinadas comparaciones, hay que tener en cuenta lo que se está diciendo en toda su extensión.

¿Ve usted cómo las preguntas luego tienen su despliegue? Si solo hay que esperar. Bien.

Efectivamente, como decía antes, estos planes participativos de actuación territorial los ha puesto en marcha en los distritos de San Blas y Canillejas la concejala podemita y, además, terrícola, Marta Gómez Lahoz.

(Risas).

Bueno, para dimensionar un poco la cosa, le diré que, efectivamente, van a servir de base para los futuros foros locales, y le contaré el proceso, porque entiendo que la pregunta, en realidad, a pesar del despliegue que ha hecho posteriormente, cargado de sugerencias y de propuestas que yo, por supuesto, las apunto y las tendré en cuenta para el desarrollo de estos foros de participación... Le cuento el proceso que ha habido en San Blas y Canillejas: se convocó, en primer lugar, a la ciudadanía a una asamblea para realizar un diagnóstico de los principales problemas del distrito. Se convocó a la totalidad de entidades del distrito a una asamblea abierta a todo el mundo, no era un grupo de amiguetes conchabados...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿Cómo fue la convocatoria?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Eso ya me lo hace usted en la siguiente pregunta.

En la primera asamblea...

El Presidente: Nacho, un momentito, por favor.

No se interrumpen las intervenciones porque entonces pierde calidad el debate que estamos haciendo, ¿eh? Por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias, señor presidente.

En la primera asamblea participaron unas 400 personas, en la de San Blas, y por urnas y correo electrónico otras 350 personas. En el caso de Barajas la cifra es algo menor, es de 300 personas, lo cual no está nada mal si lo comparamos, además, con los espacios de participación que se han dado en los distritos en los últimos diez años.

En una fase posterior se pusieron en marcha comisiones técnicas abiertas para trabajar temas como empleo, salud, cultura, deportes, desarrollo urbano, etcétera. En San Blas se crearon 10 comisiones, en las que participaron 57 asociaciones y entidades, representadas por 112 personas, que además realizaron un total de 45 reuniones y obtuvieron 565 propuestas, recogidas en urnas físicas y, además, a través de la web.

En Barajas se crearon 10 comisiones, en las que participaron 44 asociaciones y entidades, representadas por 75 personas, y se obtuvieron 292 propuestas.

En la segunda asamblea, de San Blas-Barajas, tras las múltiples reuniones celebradas por los grupos de trabajo a los que he hecho referencia, la participación continuó a un nivel muy alto, participaron unas 300 personas y, bueno, me imagino que, como usted es conocedora de los espacios de participación que ha habido en los distritos hasta ahora, pues estas cifras que le estoy dando son indicadoras de hasta qué punto estos procesos han sido un éxito.

En el caso de Barajas...

El Presidente: Nacho, tienes que ir concluyendo, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Vale.

Simplemente decir que en el caso de Barajas también la participación ha sido alta, como ya he dicho. Esto nos va a servir de modelo para la actuación de los foros locales, y decirle que la valoración que hacemos desde luego es muy alta y, bueno, pues vamos a seguir ahora recogiendo el mínimo común múltiplo que tengan estas experiencias piloto para diseñar el futuro de los foros locales.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho Murgui.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar ahora, como hemos acordado en la Junta de Portavoces, y ya ha adelantado el secretario, el punto número 6, y el siguiente es el 13. Entonces, pasamos al punto número 6 y da lectura a su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000011, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el número de ceses, remociones y adscripciones de funcionarios y funcionarias que se han producido desde el 13 de junio de 2015.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Silvia Elena, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Román. Damos la pregunta por formulada porque entendemos que es suficientemente clara. Queríamos entender un poco el contenido de la resolución de 13 de junio del 2015 y ver el número de ceses y remociones que se están produciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia Elena.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Carmen Román Riechmann, gerente de la Ciudad. Bienvenida. Adelante, tiene la palabra.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: Muchas gracias.

Entiendo que la pregunta formulada viene a ser continuación de las que se han ido formulando. Hemos contestado ya a dos. Desde los últimos datos que se dieron sobre adscripciones provisionales y ceses que se han tramitado, adscripciones provisionales, desde el 13 de noviembre hasta el 8 de enero, se han tramitado 88 nuevas adscripciones provisionales, lo que supone un total acumulado de 382.

En cuanto a lo que se refiere a la utilización de los puestos creados para funcionarios de carrera en caso de remoción, cese o supresión de puesto de trabajo, que están adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se han utilizado tres puestos para estas adscripciones, de los cuales uno ya ha quedado vacante porque una de estas personas ha sido nombrada secretaria general técnica del Área de Economía y Hacienda. Esto es, pues, hasta ahora lo que llevamos en cuanto a los movimientos por los que se interesaba.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Para su segundo turno, tiene la palabra Silvia Elena. Tienes casi los tres minutos enteros. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Román por su información.

Nosotros vemos que está aproximadamente empezando el octavo mes de gobierno, ya sé que usted no, y todavía no se ha solucionado el problema de la organización del personal del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando llegó el nuevo gobierno, el gobierno de Ahora Madrid, que estaba muy contento, exultante, dijo que en un mes se solucionaría el problema del personal y se organizaría el personal del Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, tenemos que decir que a día de hoy no está solucionado el problema, porque nada más llegar ustedes al gobierno lo que hicieron, su gobierno, lo que hicieron fue cesar y separar del puesto de trabajo a muchas personas que no estaban en su cuerda ideológica, sin tener en cuenta muchas veces el perfil técnico de esas personas, que les podían ayudar a desempeñar su labor, que a veces hace falta. También el cuerpo y escala al que pertenecen, e inmediatamente cesaban una persona, lo que hacían, en aplicación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, es proceder a adscribirlo provisionalmente a un destino, y estas adscripciones provisionales, ustedes las han realizado respetando el nivel administrativo, o dos inferiores, como permite el reglamento, pero si bien no han respetado muchas veces el cuerpo y escala al que estaban adscritos esos funcionarios.

Nosotros tenemos que decir que esto afecta a los recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid, en el sentido de que los funcionarios, que se les ha adscrito provisionalmente a un destino, no son los más preparados para desempeñar ese puesto de trabajo.

También, decirle que en la resolución de 17 de septiembre del 2016, que aprobó usted, señora Román, sobre la unidad de quemados —se llama a efectos coloquiales en el Ayuntamiento de Madrid, son aquellas personas que han sido cesadas y que, luego, posteriormente no se les ha encontrado un destino en la adscripción provisional—, pues está mal planteado. Está mal planteado porque se puede producir un círculo vicioso: esas personas pueden estar, según la lectura del decreto, seis meses en esta unidad, luego, otros seis meses, por prórroga, se les puede adscribir provisionalmente a un destino; como no son los más adecuados para la plaza, una vez que esa plaza sale a concurso, vuelven otra vez a esta unidad y puede producirse un círculo vicioso.

Entonces, lo que queremos decir es que estamos esperando, la verdad es que con muchas ganas, y le imploramos una RPT, una relación de puestos de trabajo nueva, ya. Usted en la comisión de diciembre nos dijo que estaría en enero o en primavera; esperamos que esté aunque sea en verano con la noche mágica de San Juan. Pero yo

creo que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid necesitan una RPT porque hay funcionarios que no están haciendo literalmente nada, están de brazos caídos, y eso, eso, realmente perjudica el trabajo del Ayuntamiento de Madrid y perjudica a los ciudadanos.

No le estamos echando la culpa a usted sino también al inmovilismo del Gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia Elena.

Para su segundo turno, tiene la palabra la gerente de la Ciudad, Carmen Román. Adelante.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Me habla de que no se ha solucionado el problema del personal en el Ayuntamiento de Madrid; ojalá el problema del personal fuera eso, un problema único del personal. El problema del personal en el Ayuntamiento de Madrid es un problema yo diría que poliédrico y con muchísimas claves que me parece que no se puede achacar solo a que se nombren personas en adscripción provisional o no.

Pero yo creo que las cosas hay que verlas un poco en el contexto en el que nos estamos moviendo. Nos hemos encontrado con unas relaciones de puestos de trabajo en las que hay 28.660 puestos de trabajo, de los cuales 2.720 están vacantes; están vacantes y, como todos ustedes saben, además, sin posibilidad de cubrirlos. Luego, estamos hablando de, en fin, un problema que trasciende, con mucho, con la cuestión de las adscripciones provisionales.

Porque, además, me gustaría poner este dato en relación con otro, que creo que es importante a la hora de hablar de adscripciones provisionales, y es que dentro de todos estos puestos de trabajo, 3.417 puestos son de libre designación, es decir, un 11,92 % de los puestos que tiene la RPT del Ayuntamiento de Madrid son de libre designación, algo que, desde luego, no es muy dispar con lo que es la adscripción provisional.

Uno de los temas que nosotros tenemos que hacer es revisar estas RPT y, desde luego, reducir el número de puestos de libre designación que existen en el Ayuntamiento de Madrid, que eso sí que da lugar a posibles arbitrariedades, cosa que entiendo que no la da el hecho de que busquemos el puesto más adecuado a personas que son cesadas.

Si estamos hablando del total de puestos de trabajo con los que se cuenta dentro del Ayuntamiento, me parece que decir que hemos cesado hasta el momento o que se han adscrito provisionalmente 382 puestos, no es hablar de una cuantía exagerada con el volumen de empleo que se tiene.

Pero es que, además, creo que hay que añadir algún dato más. Cuando estamos hablando de que

no se adecuan al perfil técnico y de que es verdad que el efecto que usted describía como círculo vicioso se puede producir, trataremos de que no lo sea, hombre, vamos a ponerlo en sus justos términos. Estamos recurriendo a esta unidad de quemados —es la primera vez que oigo este nombre—, gracias a Dios la unidad de quemados está poco dotada de efectivos, estamos hablando de dos efectivos que en este momento están ocupando estos puestos de trabajo. Precisamente estos puestos de trabajo, algunos, han sido ocupados por personas que anteriormente estaban en grupos políticos y a los que ha habido que buscarle un acomodo. Entendíamos que tanto para la labor de oposición como para la propia labor de gobierno es necesario que los puestos de libre designación, y, sobre todo, puestos de carácter directivo, puedan liberarse con cierta agilidad. Y tengo que decir, lamentablemente, que con la normativa que tenemos, ahora mismo, designar a una persona en un puesto de adscripción provisional nos lleva casi tres meses.

El Presidente: Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Perdón, termino.

Con lo cual, creo que, efectivamente, tenemos una asignatura pendiente, que es modificar no solo esto sino otras muchas cuestiones.

Como digo, son dos puestos, eran tres, uno ha salido para ser ocupado por una secretaria general técnica; me parece que no es decir que la unidad de quemados esté dando demasiado mal resultado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen Román.

Vamos a abordar ahora el punto número 13. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000058, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si es ella “la responsable de la veracidad de las informaciones publicadas en la web “Versión Original””.

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 13 del orden del día).

* * * * *

Punto 13.- Informe de la Inspección General de Servicios de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al año 2014.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la información sobre este punto, le voy a dar la palabra a la gerente de la ciudad, Carmen Román, para que haga una primera intervención. Luego daremos la palabra a los grupos municipales, si quieren emplearla, y finalmente podrá contestar.

Adelante, Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

El *Código de buenas prácticas del Ayuntamiento de Madrid* que, como todos ustedes saben, se aprobó el 4 de diciembre de 2008 por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid con el objeto de definir los principios, criterios e instrumentos que incrementen los niveles de transparencia en la gestión pública, el comportamiento ético de los servidores públicos y la mejora de las relaciones de confianza entre el Ayuntamiento de Madrid.

En el propio *Código de buenas prácticas* se designa a la Inspección General de Servicios para que, dentro del Plan de Actuación Anual, recoja lo que es la elaboración del informe anual de cumplimiento de este código, en desarrollo de auditorías internas que lleven a verificar el estado y el cumplimiento de los planes y programas de actuación de servicios.

Hay que decir que el *Código de buenas prácticas*, en el que en este último informe lo que se ha hecho ha sido contrastarlo, además, con la Ley de Transparencia, está muy por encima de los requerimientos que en esta propia ley se recoge, lo cual yo creo que es algo para lo que hay que felicitar. Lo cual no quiere decir que seguramente, y en eso tenemos que escucharles a ustedes y estamos a lo que también ustedes nos indiquen, seguramente habrá que revisar un poco este informe porque quizás no venga a recoger exactamente todo aquello que se debe desprender, entiendo yo, de un código como este.

En cualquier caso, la información que se les ha proporcionado procede de informes sectoriales de las diferentes áreas de gobierno y organismos autónomos, según las directrices establecidas por la inspección, con el fin de tratar de homogeneizar la obtención de los datos y establecer una sistemática y una metodología uniforme para su tratamiento.

En la elaboración del informe creo que hay que destacar algunos aspectos que matizan y deben tener en cuenta a la hora de analizar los resultados. En primer lugar, la imposibilidad material de reflejar todas las actuaciones municipales hace que solo se destaquen, a modo de ejemplo, algunas de las intervenciones más reseñables como buenas prácticas y también, por ende y como contraparte, otras que deben ser objeto de una mejora objetiva para lograr los estándares mínimos fijados en este propio código.

Además, hay que tener en cuenta que no hay un trato uniforme de toda la información también,

porque la información recibida de las áreas, a veces, ha carecido de la homogeneidad necesaria a pesar de los esfuerzos realizados por la inspección.

El contenido de las directrices, como decía anteriormente, se ha analizado según la Ley Estatal 19/2013, de 9 diciembre, y como decía también, lo importante es que se superan los estándares de transparencia en ella.

Y por último, no se incluyen dentro de este *Código de buenas prácticas* aquellos aspectos que son objeto de un estudio o un informe sectorial, como son los sistemas de información general, de sugerencias y reclamaciones o de cartas de servicios.

Y para no extenderme más, simplemente algunos aspectos concretos en los que se centra el informe, entre los que creo que hay que destacar el aspecto de seguridad jurídica; el principio de proporcionalidad, revisión de procedimientos y reducción de cargas; principio de publicidad activa en materia de ayudas y subvenciones públicas, y el principio de transparencia en todo lo que son los procesos de contratación.

Hay que tener en cuenta que este informe hace referencia a las actuaciones que se llevaron a cabo en el año 2014 y, como digo, creo que sería, transcurrido ya desde el año 2006 en el que se aprobó este *Código de buenas prácticas*, sería interesante no solo plantearse, a lo mejor, la revisión de dicho código, sino sobre todo el seguimiento del mismo para, quizás, no hacer un informe tan voluminoso, pero sí un informe en el que nos vengamos a centrar en aquellos aspectos que pudieran ser de mayor interés.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Vamos a dar la palabra a los grupos, si quieren utilizarla. ¿Silvia Elena?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** No voy a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Ramón Silva, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días. Muy brevemente.

Partiendo de la coincidencia con la gerente en la necesidad de revisar el contenido de este informe, que es verdad que creemos que se ha quedado ya un poco obsoleto, señalar que es un informe que efectivamente en nuestra opinión es demasiado justificativo de la actuación del Gobierno, y desde luego hace falta una visión más crítica con la gestión de cualquier Gobierno, no hablo solo porque se refiera al anterior Gobierno, que prácticamente, digamos, las críticas, los matices se reducen al sistema de gestión de sugerencias y reclamaciones que, efectivamente, se producen esas diferencias según sean gestionadas o hayan sido gestionadas por gerentes

o por jefes de oficina en distritos, pero bueno, parece que habría más cosas en las que se podrían haber planteado esas necesidades de mejora, como por ejemplo, no se mencionan procesos informáticos que se han puesto en marcha, o se han intentado poner en marcha y han fracasado, porque esos programas no han funcionado. En fin, que debería ser bastante más completo.

Efectivamente, hace una referencia significativa a la necesidad de la ordenanza de transparencia que, bueno, eso parece que está en vías de solución.

Y nosotros sí que aprovecharíamos esta intervención para preguntar sobre los plazos que se manejan en relación con el Observatorio de la Ciudad para que sea actualizado y así, tanto la parte del ámbito de la gestión estratégica como el de la gestión operativa, se pueda incorporar esa información, que se venía facilitando, y que desde luego es una información de interés para seguir la acción del Gobierno y de su programa operativo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival. ¿No queréis intervenir?

(El señor Manglano Albacar declina hacer uso de la palabra).

Si quieres, Carmen, cerrar la intervención.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Parte nada más estaréis de acuerdo con lo que ha expuesto el representante del Grupo Socialista.

La verdad es que nosotros lo que no nos hemos planteado en este informe es proceder a modificarlo porque entendíamos que además, al referirse a un año en el que no era el Gobierno actual el que estaba al frente, había que ser respetuoso con lo que hasta ahora se había venido haciendo.

Y respecto al Observatorio de la Ciudad, pues yo cedo la palabra porque es un tema del Área de Participación.

El Presidente: Bueno, como no estaba previsto pero si no hay inconveniente por parte de los portavoces...

(Asentimiento de los Portavoces de los Grupos Municipales).

Brevemente, Pablo, puedes intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy brevemente, porque os vamos a remitir en los próximos días precisamente la propuesta, además para elaborar la convocatoria conjunta del grupo de trabajo sobre sugerencias y reclamaciones del que hablamos hace relativamente poco tiempo.

Bueno, queríamos también, en el marco de ese grupo de trabajo, poner en común un poco las conclusiones que hemos sacado al respecto del Observatorio de la Ciudad, de cómo mejorarlo, cómo hacer que, bueno, además de ser algo interesante hacia dentro de la institución, pueda hacia fuera introducir esos elementos de transparencia de los que hablabas.

En pocos días tendréis noticias nuestras.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pues vamos a retomar el orden del día, y además, ya iríamos al punto número 7 y seguiríamos según lo previsto.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura del enunciado de esta pregunta. Adelante.

El Secretario General: Así es, señor presidente, volvemos ya al orden del día, tal y como estaba configurado inicialmente.

(Con las intervenciones producidas, el precedente punto queda sustanciado en esta sesión).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000058, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si es ella “la responsable de la veracidad de las informaciones publicadas en la web “Versión Original””.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Percival para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente, y feliz año a todos ustedes a los que no había felicitado hasta ahora.

Cuando surgió toda la polémica en torno a su Pravda 2.0, la alcaldesa y el entonces portavoz del PSOE emitieron un comunicado conjunto en el que acordaron mejorar dicha web. La mejora nunca llegó y la web más bien ha empeorado.

El comunicado en cuestión decía que la web se limitará a emitir información, publicar notas aclaratorias o ampliaciones de la propia información. Se acordó pues que la web sólo daría información objetiva y no se dedicaría a lo que los anglosajones llaman el *spin*, el sesgo de informaciones para su interés político.

Luego le daré dos ejemplos de la manipulación que está haciendo su página web, pero primero quisiera preguntarle quién es la persona responsable de lo aparecido en la web, y cuál es el proceso que se sigue para subir una entrada, es decir, quién decide qué noticia merece

la pena ser rebatida y quién da el último visto bueno al texto colgado antes de ser publicado.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder Rita Maestre. Rita, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo.

El Presidente: Respondido, abordaríamos el segundo turno de intervención.

Percival, tienes de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Con esa escueta respuesta no me ha respondido a lo del proceso que se sigue, pero estoy seguro que en la segunda parte me responderá a ello.

Dos ejemplos de manipulación en su web:

Primero, sobre la participación del Colegio Arenales en la Cabalgata de Reyes en Carabanchel. En la entrada se vierten todo tipo de opiniones sesgadas sobre lo que ocurrió en las reuniones preparatorias de la Cabalgata. Para evitar el sesgo, lo suyo hubiese sido que colgasen el acta de dichas reuniones, pero claro, no hubo acta, y como no hubo acta, la fuente de la información es la concejala de Carabanchel, una fuente evidentemente poco objetiva. No aparece en dicha entrada, por ejemplo, que el presidente de una asociación habló de discriminar al Colegio Arenales y por dos veces el concejal del PP, Álvaro González, se opuso a ello; es decir, que el mensaje de la entrada, según el cual todos los grupos políticos apoyaron la discriminación del Colegio Arenales, es pura y llanamente mentira, y en cualquier caso necesitarían un acta de las reuniones y no solo un post para demostrarlo.

Segundo ejemplo, este es incluso peor porque la entrada se contradice a sí misma, y me refiero a la declaración de bienes de la alcaldesa. Dice la entrada: «Carmena compró el derecho de uso —se está hablando del tercio del chalé de Cristina Almeida— pero no la propiedad. Y esto se ve frontalmente contradicho por la escritura de la compraventa que aparece en la misma entrada, la cual establece: «doña María Cristina Almeida Castro vende y transmite el pleno dominio de una tercera parte indivisa de la finca descrita a doña Manuela Carmena Castrillo, que la compra y adquiere para su privativo patrimonio». ¡Si es que está clarísimo! La alcaldesa tiene la propiedad de ese tercio del chalé y su web miente al decir que la alcaldesa solo tiene el derecho de uso, y es que encima lo hace en la misma página web. Entonces, ¿quién asume la responsabilidad por estas mentiras? Y, ¿cómo las va a asumir?

Y ya, por último, aprovecho para hacerle una pregunta, y es que me gustaría saber quién tomó la decisión de contratar a Sarah Bienzobas como responsable de prensa del señor Murgui. Según

varias informaciones publicadas, la señora Bienzobas fue la encargada como jefa de producción de la Productora Con Mano Izquierda...

El Presidente: Señor Manglano, si me permite un momento, sabe que las preguntas tienen que ceñirse a una única cuestión, muy legítimo que quiera plantearla, tienen la oportunidad de formularla, pero no es razonable que introduzca un elemento totalmente ajeno al que está previsto inicialmente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** La señora portavoz es responsable de la comunicación, si ella no me quiere responder, yo entiendo perfectamente que no lo haga. Yo no veo ninguna razón por la que no pueda formular la pregunta.

El Presidente: Lo que le estoy diciendo, no sé si querrá o no querrá responder, lo que le estoy diciendo es que la iniciativa prevista, tal como está recogida en el reglamento de las comisiones y del Pleno, tiene que ceñirse a una única cuestión para que pueda responder y para que tenga un procedimiento pautado, a eso me estoy refiriendo, a ninguna otra cuestión.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno. Concluyo.

¿Qué virtudes profesionales llevaron a que el Ayuntamiento de Madrid contratase a la señora Bienzobas?

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra Rita Maestre para responder a la pregunta que está recogida en el orden del día.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale.

En cuanto al proceso, bueno, pues cuando se publican informaciones que además creemos que tienen relevancia, en el sentido de que trascienden a la opinión local o pueden llevar a malentendidos sobre lo que el Equipo de Gobierno ha hecho o ha dejado de hacer, pues entonces tomamos la decisión en el equipo de comunicación, que dirijo yo, a veces, a menudo, cuando son temas importantes consultándolo también, como no puede ser menos, con la alcaldesa, y entonces, bueno, sencillamente recabamos los datos objetivos que consideramos que la ciudadanía debe conocer para entender o contextualizar las informaciones sobre el tema del que se está hablando, y lo subimos a la web.

En relación con las dos cuestiones directas que señalaba. Dice la nota, en relación con la Cabalgata en Carabanchel, dice una cosa que no es lo que ha dicho usted, entonces la voy a leer literalmente y así, pues como queda registrado, pues así no hay dudas. Dice: «en la primera de

estas reuniones, a principios de noviembre, se aprobaron los criterios de las entidades que podían participar, y se estableció que no se facilitara la participación de ninguna entidad que fomentara algún tipo de discriminación por cuestión de raza, sexo, ideología, religión, etcétera». Estos criterios fueron aprobados de forma unánime por parte de todas las asociaciones presentes y los responsables de los cuatro partidos políticos municipales.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** No hay acta de eso. No hay acta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Eso es...

El Presidente: Señor Manglano, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Eso es lo que sucedió en la reunión, eso es por tanto lo que se traslada a la página web.

En relación con la segunda pregunta, me parece una vergüenza que vuelva a hacerla porque en la vida, en veinticinco años en este Ayuntamiento, nunca jamás una alcaldesa había dado una muestra de transparencia y de información pública tan grande como la que a petición de su partido, y después de una intervención en la que, bueno, decir que fue poco elegante sería quedarse muy, muy, muy corto, Manuela Carmena, la alcaldesa de Madrid, explicó punto por punto todo lo que tenía que ver con su declaración de bienes y con su patrimonio.

Y dijo: una vez que esto ha sido explicado y que lo he explicado con detalle y que hemos publicado en la web incluso las escrituras, dígame en qué otra institución, qué otro partido político ha dado nunca jamás tantas muestras de transparencia como las que ha dado Manuela Carmena... Después de eso dijo: si tienen ustedes alguna otra duda, ya saben dónde tienen que ir, me he explicado en los medios de comunicación, me he explicado ante el Pleno y ante los grupos políticos, esta cuestión se ha terminado. Y se lo digo yo también: esta cuestión ha terminado; porque es vergonzoso...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Porque lo dice usted.

El Presidente: Señor Manglano, yo entiendo que no le pueda gustar, como viceversa, hay intervenciones...

(Observaciones del señor Manglano Albacar)

... bueno, pero es que esto no es una charla informal, es una comisión y todos nos debemos al

respeto de los reglamentos y el uso que tenemos que hacer de ello. Entonces, por muy disconforme que esté, le ruego que se contenga. ¿Vale?

Rita, continúa, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Como decía, esta cuestión por parte del Equipo de Gobierno, en la medida en que ha sido infinitamente explicada, está terminada. Usted puede seguir hablando de ella en Twitter, que tiene tiempo de sobra para seguir, no tenemos nosotros ningún inconveniente en que lo utilice como considere pertinente. Por nuestra parte, en la medida que hemos dado todas las explicaciones que se deben, todas las explicaciones posibles, en las que además...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ¡Que son falsas! ¡Es que son falsas!

El Presidente: Señor Manglano, le llamo al orden por primera vez.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Pues eso, en la medida en la que han quedado explicadas, pues por nuestra parte, el tema está terminado.

En relación con la última pregunta, le insto a que en la próxima comisión nos la formule, a mí o al delegado Nacho Murgui, que es de quien depende esa contratación, y le daremos todas las explicaciones que consideremos.

El Presidente: Muchas gracias delegada portavoz del gobierno.

Continuamos, entonces, con el orden del día. Vamos a abordar a continuación el punto número 8, si no me equivoco. Tiene la palabra el señor secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000059, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cómo valora el funcionamiento y actividad de la web ‘Madrid Decide’ desde su puesta en marcha”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Alicia para la formulación de la pregunta. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Muchas gracias, presidente.

El 15 de septiembre se anunció la apertura de la página de participación del Portal Gobierno Abierto. En la web oficial del Ayuntamiento se incluyó la nota de prensa en la que se decía, con el lema: «La ciudad que quieres será la ciudad que quieras, el Ayuntamiento de Madrid estrena la fórmula de democracia directa más innovadora de las puestas en marcha hasta ahora en la capital».

Han pasado cuatro meses y mi pregunta es: ¿cómo valora el funcionamiento de actividad de la web Madrid Decide?

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra Pablo Soto, delegado del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Compañero, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas Gracias, presidente

Bueno, la valoración que frecuentemente nos solicitan por parte de su partido, de su grupo municipal, no ha variado, la valoración es muy buena. Le puedo dar una actualización de los datos, aunque tienen, como ustedes saben, a su disposición otros mecanismos que son las peticiones de información, que tratamos de responder, en la medida de lo posible, con celeridad y con exactitud y precisión.

El número de usuarios, personas registradas en el Portal de Madrid Decide, es de 66.430, la cifra es de ayer, de los cuales más de 35.000 están verificados, lo que quiere decir que la mayoría han hecho todo el trámite de verificación, lo que les habilitaría para participar en todos los procesos, incluso el voto final en el momento en el que se produzca. Hay más de 4.400 debates, más de 7.300 propuestas; como ustedes saben, porque les hemos contestado a una petición de información con algunos de estos datos, pues roza ya el millón de páginas vistas en la web acumuladas, más de 660.000 visitas.

La valoración es buena, sobre todo, además, porque nos está permitiendo ahora tener un punto de partida muy sólido y muy fuerte para poder abordar nuevos procesos de participación. Por ejemplo, con la Ordenanza de Transparencia que, como saben, presentamos hace un mes, el poder publicarla en ese espacio, eso nos ha permitido que obtengamos muchas aportaciones.

Entonces, bueno, voy a reservarme un poco de tiempo y espero que le haya satisfecho la contestación.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Alicia, tienes la palabra para tu turno de argumentación.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bien, muchas gracias.

Yo he entrado en la página de propuestas y he visto que la primera propuesta más apoyada, vamos, con más apoyos, era billete único para transporte público. El día de ayer contaba con 9.405 apoyos. Yo, haciendo cálculos, pienso que a este ritmo pues en un año no va a llegar a los 30.000. Entonces, me gustaría que precisaran cuándo esa segunda fase, en la que se van a seleccionar las cincuenta y tres mil y pico más apoyadas, va a entrar en funcionamiento, porque si es dentro de un año pues no va a haber ninguna, porque a este ritmo, ya le digo que si tiene nueve mil y pico apoyos, pues no llega a más.

Entonces, yo creo que debe reconocer que esa innovadora fórmula de democracia directa no ha tenido todo el éxito que usted pensaba, y me imagino que usted estará preguntándose por qué. Es evidente que no puede ser por falta de promoción, porque desde que se enviaron 200.000 correos electrónicos «dile qué piensas a Carmen», unos envíos que dieron lugar, por cierto, a la denuncia de mi grupo ante la Agencia de Protección de Datos, que, por cierto también, ha sido admitida a trámite; se mandaron 60.000 cartas a domicilio, se pusieron mupis en marquesinas y autobuses, se repartió cartelería y folletos... Entonces, no creo que sea por falta de promoción.

Entonces, bueno, me he entretenido entrando en los comentarios de la gente a estas propuestas y en una de ellas había alguien que decía muy al principio, sí es verdad, no era ahora, actual, pero decía que era imposible llegar a 53.000 apoyos ni siquiera en cuatro años. Entonces, un tal Andy Sol, que parecía muy enterado, le respondía: «Que suban depende de la promoción de la página y que se vaya apuntando más gente. Espera a ver qué pasa y, si no sube, la culpa no será de Pablo Soto, sino de la gente que no le gusta la democracia».

Bien, como digo, promoción ha habido suficiente y publicidad también. Entonces, creo que realmente, bueno, pues debe ser la segunda cuestión; o sea, no es culpa del señor Soto, pero sí es culpa de la gente que no le gusta la democracia. Y ahí creo que debo felicitarle, señor Soto, pero no porque la gestión de su página sea buena, porque ya hemos visto que, por ahora, a no ser que hagan alguna manipulación extraña, pues no va a conseguir ninguna pregunta llegar a los 53.000 apoyos, sino porque realmente creo que han conseguido meter el mensaje que, a mi modo de entender, pensaban enviar. Es decir, si eres amante de la democracia, tienes que participar en esta página; o sea, los amantes de la democracia son los que participan en esta página.

Bien, yo no sé cómo van a arreglar el funcionamiento de la página, eso ya depende de ustedes, pero, claro, es que a mí esto, si lo uno a las declaraciones en tuit que metió el otro día el señor Sánchez Mato, donde dice que no han venido a gestionar bien, sino que a lo que han venido es a destruir el sistema de democracia parlamentaria, pues entonces, es que, otra vez, como siempre que hablamos de este tema, me asusto de cuáles son sus pretensiones...

El Presidente: Alicia, concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí, bien.

... porque el mensaje este de que el que no participa no es demócrata, pues realmente me parece que es un poco atrevido y excesivamente revolucionario.

El Presidente: Muchas gracias Alicia.

Tiene la palabra para su segundo turno... Tienes un minuto y quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Entonces voy a ser muy breve.

Habitualmente me ocurre, en los discursos en los que debato con personas del Partido Popular, con concejales y concejalas del Partido Popular, encuentro que hay un uso prolijo de un amplio abanico de falacias argumentales. En este caso, seleccionas un comentario de los 52.702 que hay en la página, para, a continuación, contradecir ese comentario y suponer, de alguna manera, que ese argumento y esa victoria es una victoria sobre él, mis argumentos; pero, no, has ganado a un hombre de paja, no me has ganado a mí. Es un poco difícil que rebatas una plataforma solo seleccionando una parte de ella, ¿no? O una parte del planteamiento.

Has dicho que es una forma innovadora. En 1848 en Suiza comenzaron a usar exactamente este mecanismo. No tenían Internet, las firmas y los votos se hacían de una manera mucho más rudimentaria, pero es exactamente este mecanismo: el 2% de personas propone una cuestión, el total de la población la vota, y si se aprueba se lleva a cabo y, si no, se rechaza, punto.

Has dicho con cierta vehemencia que te asustas. Me gustaría poder tranquilizaros respecto a que la democracia no va a traer el caos, que la democracia directa es el mejor complemento de la democracia representativa, y lo intento, cada vez que hablo en público, intento tranquilizar y poner ejemplos y ser muy didáctico, pero llevo hasta donde llevo, ¿no? Y a partir de ahí, pues, creo que ya es una cuestión personal de vencer los miedos de cada uno; a eso no te puedo ayudar.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo Soto.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar ahora el punto número 9.

Tiene la palabra el señor secretario para que nos lea...

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/800060, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del

Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si “tiene previsto poner en marcha nuevos órganos de participación ciudadana en las Juntas de Distrito”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra doña Ana Román para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias y buenos días.

La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, Nacho Murgui. Adelante, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días.

De antemano, agradecer el tono cordial y siempre exquisito que mantenemos en nuestros diálogos y que contrasta con algunos otros que he visto y que los anglosajones podrían denominar de *hooligan*.

En lo que respecta a la pregunta, le diré que sí, que efectivamente como dice en el programa...

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor, silencio, y no hagan alusiones a debates anteriores.

Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Que sí, que efectivamente, como viene en el programa electoral, vamos a desarrollar —en nuestro programa electoral— nuevos espacios de participación ciudadana.

La participación ciudadana, lo decimos, es para nosotros una forma de gestión, no solamente un complemento, y por lo tanto todos los proyectos que desarrollamos tienen una fase participativa. Para nosotros, además, desde el área de gobierno que encabezo, es una fase de ese proceso de descentralización, concretamente de su dimensión política, y, bueno, como dice el programa de Ahora Madrid, para que la participación ciudadana sea real, debe ser distribuida y efectiva y contar con instrumentos válidos mediante presupuestos participativos, desarrollo de herramientas digitales de debate, de las que hemos hablado, capacidad de proponer y crear espacios donde se fomente la capacidad de gestión ciudadana. Por eso, desde el primer momento, hemos puesto en marcha

diferentes experiencias piloto, de las que ya hemos hablado anteriormente, y nuestro próximo reto, como saben, es poner en marcha los foros locales.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui.

Tiene la palabra a continuación doña Ana Román para utilizar su turno de intervención. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchísimas gracias.

Empiezo por el final, manifestando que la postura de mi grupo, por supuesto, es estar a favor de que los mecanismos de participación ciudadana sean efectivos y funcionen. En lo que no podemos estar tan de acuerdo es que se pongan nuevos mecanismos en marcha, como el llamado turno ciudadano o los foros locales, que de alguna forma ya se han celebrado en algunos distritos, sin reformar, sin modificar los reglamentos oportunos. Eso es lo que denunciábamos nosotros, el incumplimiento de la normativa, y que no se traiga aquí, al Pleno, las correspondientes reformas legales.

Nosotros pensamos, además, que el máximo órgano de participación ciudadana es el Pleno y son los plenos de las juntas municipales; es el órgano por excelencia. Entonces, el Pleno podría asumir perfectamente las competencias de los consejos territoriales si estos están llamados a disolverse, que no tenemos nada en contra de que se supriman.

Lo que vuelvo a decir es que denunciábamos que se implanten mecanismos u órganos de participación que no estén reglados porque ello va en contra de la seguridad jurídica, y además, máxime, si estos órganos van a decidir asuntos importantes de la gestión pública, como pueden ser los presupuestos participativos, es decir, en qué se va a gastar el dinero de los madrileños. Por lo cual, es necesario reglarlo. ¿Por qué? ¿Porque quiénes van a integrar esos órganos? ¿Quién va a controlar esto? ¿Qué funciones van a tener? ¿Quién va a seleccionar las personas que van a formar parte? ¿Qué papel vamos a tener ahí los grupos políticos? Yo creo que esto no se puede decidir al margen de nadie y muchísimo menos al margen de la legalidad.

Los consejos territoriales tienen su regulación en determinados artículos reglamentarios. El llamado turno vecinal, que ya existe, y la participación de asociaciones tienen también su propia regulación, como conoce el señor Murgui, por lo cual ahora mismo tenemos conviviendo, conviviendo en este Ayuntamiento, en el sector de la participación ciudadana, mecanismos que son totalmente legales, porque el consejo territorial aún no se ha suprimido, con mecanismos que podríamos llamar no ilegales, pero sí alegales, fuera de toda regulación.

Estamos en un estado de derecho y, como usted bien conoce, una de las características

fundamentales es el sometimiento, nos guste o no, al imperio de la ley. Ya son muchas las manifestaciones de algunas personas de su grupo y algunas prácticas que, desde luego, van encaminadas, si no es abiertamente, solapadamente, a zaherir el sistema, el ordenamiento jurídico del sistema vigente; y eso, desde luego, lo denunciaremos y no nos gusta.

Yo creo que las cosas hay que ponerlas en marcha, hay que hacerlas, pero por los cauces adecuados, y el título séptimo del Reglamento Orgánico del Pleno es claro en este sentido: si usted tiene que poner en marcha algo, modifique el reglamento, y le dice claramente cómo tiene que modificarlo.

Con lo cual, lo que exigimos es que traiga ya una reforma de los reglamentos oportunos y que no se sigan poniendo en marcha mecanismos, que vuelvo a decir, mi grupo no tiene nada en contra, pero tiene que estar reglado. No es normal que un concejal tenga tres minutos para intervenir, me parece bien, y se le corte si se excede un segundo, y que no tenga derecho a hablar, y en una réplica en un pleno de distrito, un vecino pueda estar hablando media hora, y usted lo sabe, o cuarenta y cinco minutos. No me parece, teniendo un concejal la representación legítima de los ciudadanos en el sistema vigente que está instaurado y que, desde luego, requiere el máximo respeto de todos los representantes. ¡No tiene lógica! Con lo cual, las cosas tienen que estar regladas, y por algo están regladas, señor Murgui, estúdielo y tráigalo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra, para la contestación, el delegado del área. Adelante, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Voy a tratar de contestar a todo, tengo que ser rápido.

Constitución española, capítulo segundo, derechos y libertades, sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, artículo 21: se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.

Quiere decir, los foros locales se pueden reunir, nos amparamos en la Constitución española, no hace falta reformar un reglamento para que se reúnan los foros locales y tomen decisiones. De hecho, durante el Gobierno del Partido Popular, del que usted formaba parte, hubo espacios de participación ciudadana, como eran las mesas de concertación, que decidían en dónde se gastaba el dinero de los madrileños, parte del dinero de los madrileños, y no estaban recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana, y eran un espacio formal, un espacio de participación ciudadana donde se tomaban decisiones y se

hacía. ¿Qué ocurre? Que aquellos espacios donde...

(Observaciones señora Román Martín).

No sé qué me quiere decir con esto. Me imagino que se refiere a dinero. Dinero, sí, se gastaban dinero y se decidía dónde iba ese dinero en esas mesas de concertación que ustedes avalaban.

En cuanto a los consejos territoriales que ustedes pusieron en marcha y que ahora no les importa que funcionen o no o que se disuelvan, la postura de su grupo dice que los mecanismos de participación funcionen. Bien, le diré cómo va... cuando ustedes abandonaron el gobierno, los espacios de participación que ustedes esperaban que funcionasen. En un informe que sacó el Ayuntamiento de Madrid, titulado: sobre los consejos territoriales de la ciudad de Madrid tras diez años de funcionamiento —funcionamiento entiendo que es una manera de hablar—, se dice que en los 21 consejos territoriales en la ciudad no paró de disminuir la participación, la composición, desde su primera constitución en el año 2009; en ese momento, que fue el más alto, solo consiguieron un 55,56 % sobre la capacidad máxima de representantes. En la última composición de estos consejos, en 2013, de acuerdo con la información en el informe mencionado, la participación continuó en descenso, alcanzando un 42,3 % de su capacidad máxima. Finalizada la década objeto del análisis, la distancia entre el número de miembros que formaron los primeros consejos, que era ya baja, y el que lo formaron en 2015, fue de 24 puntos porcentuales, es decir, cuando ustedes dejaron el gobierno hace algunos meses, los consejos territoriales solo funcionaban al 26 %.

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Es decir, ustedes estarán muy a favor de que los consejos, los espacios de participación ciudadana funcionen, pero no han sido capaces de hacerlo; déjenos ahora intentarlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área, Nacho.

Continuamos con el orden del día. Pasamos, a continuación, al punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/800077, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las previsiones de funcionamiento y planificación de trabajo del Consejo Coordinador de los Distritos, creado

por decreto de la Alcaldesa, de 26 de noviembre de 2015.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón Silva, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En principio voy a usar solo un turno, con lo cual creo que consumiré el tiempo en esta primera intervención.

Bueno, como bien se decía en el enunciado que nos leía el secretario, el pasado 26 de noviembre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid, mediante Decreto de la Alcaldesa, dispuso la creación y la regulación del Consejo Coordinador de los Distritos, si bien las normas específicas de funcionamiento interno serán aprobadas en el propio consejo, según consta en el Decreto de la Alcaldesa.

La finalidad de dicho órgano es el asesoramiento y coordinación de la actuación de los distritos y su articulación con las áreas del Ayuntamiento de Madrid, con las áreas de gobierno. El consejo está constituido por todos los presidentes y presidentas de las juntas municipales, está presidido por el concejal del Área de Coordinación y Asociaciones, y ejercerá de secretario el coordinador de la propia área.

A las sesiones del Consejo Coordinador de los Distritos podrán asistir con voz pero sin voto los titulares de las áreas de gobierno, titulares de órganos directivos, funcionarios o expertos que por razón de sus funciones, conocimiento y especialización, así sean convocados por el presidente. El consejo se reunirá en sesión ordinaria todos los meses, según el reglamento, y no se podrá abordar en la reunión ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros y la urgencia del asunto sea acordada por el voto favorable de la mayoría.

En el Grupo Municipal Socialista pensamos que, paralelamente, en el proceso de desconcentración y descentralización, que se va a abordar, que hemos iniciado en el Ayuntamiento de Madrid, puede ser facilitador este órgano para la mejora de dicho proceso y para la elaboración del plan de descentralización.

La creación de un órgano en el que estén presentes todos los presidentes de las juntas municipales para que, de forma coordinada, puedan abordar en paralelo a la desconcentración de competencias los análisis, los estudios y los planteamientos facilitadores tanto del trabajo diario como de la prevención de las posibles dificultades y sus consecuentes soluciones, que en el desarrollo de un trabajo eficaz vaya surgiendo y que ayuden a un mayor eficaz desarrollo de la capacidad competencial de los distritos y que nos conduzca a una mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestro barrio, de nuestros barrios y al equilibrio territorial de nuestra ciudad, que sin duda

es uno de los principales objetivos que todos compartimos.

Dicho esto, nos surgen algunas dudas, algunas cuestiones que nos gustaría que se nos aclarasen. En el artículo 13 se establece que el Consejo Coordinador de los Distritos podrá crear grupos de trabajo de carácter permanente. Bien, nos gustaría saber si ya tienen alguna previsión, alguna idea de cuáles serán esos grupos, digo los permanentes, porque luego seguramente surgirán otros, pero en realidad ya seguramente habrá alguna primera idea de esos grupos de trabajo permanentes, que nos gustaría saber si ya lo tienen así pensado e incluso si ya hay algún calendario o al menos objetivos que se plantean para estas previsiones y estudios.

Y también en el artículo 11 apartado 5, donde dice: los acuerdos serán adoptados por mayoría de los votos de los asistentes; y en el apartado 6 dice: cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que en su caso pudiera derivarse de los acuerdos. La verdad es que eso nos ha sorprendido y nos gustaría un poco alguna explicación del alcance de esa exención que también nos gustaría que se nos aclarase hoy.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para responder, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Nacho Murgui. Compañero, tiene la palabra.

Has agotado tu turno, por lo tanto será de un tirón, de un tirón tiene los tres minutos ahora.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Muchas gracias.

Sin duda compartimos una vez más objetivos y también en este trabajo, en esta tarea.

La primera idea que quiero transmitir sobre el Consejo Coordinador de los Distritos es que, bueno, muestra la importancia que este Equipo de Gobierno otorga a las Juntas Municipales de Distrito.

El Consejo Coordinador de los Distritos tiene como finalidad, como también se ha señalado, coordinar la actuación de los distritos y articular su relación con las áreas de gobierno, y para el cumplimiento de esta finalidad le hemos otorgado las siguientes funciones: proponer las directrices políticas en las materias que afectan a los distritos; coordinar las acciones comunes en relación a los procesos desarrollados por y para los distritos, con el objeto de que sean llevadas a cabo de forma homogénea y en el conjunto de los distritos; conjugar los criterios políticos entre las áreas de gobierno y los distritos, enlazando las políticas sectoriales a la gestión distrital; y elaborar propuestas susceptibles de ser elevadas a la Junta

de Gobierno por el conducto, pues, del titular del área que, en este caso, soy yo.

El consejo está conformado por todos los presidentes y las presidentas de las juntas municipales de distrito, y es un órgano colegiado que entendemos que va a ser clave en el proceso de descentralización, es más, entendemos que ya forma parte de esa dimensión política del proceso de descentralización.

Por lo pronto está sirviendo para abordar de manera conjunta problemas inherentes a la gestión de las juntas municipales; y por otra parte, es un espacio que permite la relación fluida entre las áreas de gobierno y las juntas de distrito.

He de decir que es el primer órgano colegiado de la historia del municipalismo madrileño que agrupa a las presidencias de todas las juntas municipales y que permite la formulación de propuestas de ámbito político por parte de los distritos a la Junta de Gobierno. Es la primera vez que esto ocurre.

Sobre el Consejo Coordinador de los Distritos, también decir que hasta el momento se han reunido, nos hemos reunido, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. La próxima reunión será en el mes de enero. Han participado las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano, de Cultura y Deportes, de Medio Ambiente, de Salud, Seguridad y Emergencias; también ha intervenido la Subdirección General de Fondos Europeos y de Cooperación al Desarrollo, y también ha participado la alcaldesa, Manuela Carmena. Y la próxima sesión será, como he dicho, el 29 de enero. La previsión nuestra es que tenga una periodicidad mensual.

Se han creado comisiones de trabajo de carácter permanente, que tienen que ver con las líneas de trabajo que se desarrolla desde esta área, de Coordinación Territorial, una sobre descentralización y desconcentración municipal, otra sobre los foros locales, otra sobre cesión de espacios, y otra sobre la reforma normativa que se reclamaba como necesaria y que, desde luego, estamos trabajando también en este grupo de trabajo para prepararla.

Todas estas comisiones tienen un carácter ejecutivo, pretenden avanzar en los trabajos ejecutivos con la participación de los concejales presidentes de las juntas municipales.

Y bueno, como he dicho, los nombres de las comisiones dan cuenta de los trabajos que estamos realizando.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Una cosa, ¿Me quedaba tiempo?

El Presidente: Sí, tienes unos segundos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Se había hecho una pregunta sobre la excepcionalidad de la vinculación de algunas decisiones que se tomaban, que tiene fundamentalmente que ver con la capacidad que les queremos otorgar, y las competencias y la autonomía que les queremos otorgar a los concejales de distrito dentro de sus competencias para que puedan desarrollar su labor también, pues, con cierta libertad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Vamos a abordar ahora el punto número 11, que es el último de los que tenemos pendientes. Adelante, Federico.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

Sustanciados antes los puntos 12 y 13, como consta, queda por conocer el punto número 11 del orden del día, que al no haber ruegos sería el último de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000078, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto respecto al proceso participativo sobre la remodelación de la Plaza de España”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta o la argumentación de lo que considere oportuno.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. No voy a ponerme el cronómetro del móvil para que no haga interferencias. Le agradeceré que me avise cuando lleve dos minutos y así me dejo un minuto para la segunda intervención.

Bien, a principios de diciembre se convoca un proceso participativo, el primero de este Gobierno a nivel de toda la ciudad, para sentar las bases y criterios con vistas al ya anunciado concurso internacional para la reforma de la plaza de España.

Se presentan todas las organizaciones y personas que se enteran de la iniciativa y que desean participar, y los que participaron allí iban descubriendo sesión por sesión de lo que se iba a tratar. Desde luego, en nuestra opinión no existió una visión global del proceso.

El proceso participativo, o la primera fase de este proceso, que a día de hoy no sabemos muy bien si era de una fase o de varias o era el proceso en su totalidad, se ha constituido simplemente de tres sesiones, de unas 3-4 horas de duración cada una. El objetivo de este proceso era la realización de una encuesta con 18 preguntas.

La sensación de los participantes fue siempre de ser dirigidos hacia un objetivo concreto y que cualquier otra cosa no correspondía, ya en la primera sesión hubo participantes que hicieron intentos de marcharse sin mayor ruido, pero se les solicitó que siguieran, y por buena fe, entiendo, de los asistentes, pues, allí continuaron.

En la segunda sesión hubo una lectura de una carta en la que se solicitó un cambio sobre el llamado proceso participativo. Y en la tercera sesión fue cuando ya se produjo un plante y el orden del día que se había establecido saltó por los aires desde el primer minuto. Los que quisieron seguir colaborando finalmente votaron el listado de preguntas por correo electrónico. No hubo debate alguno, excepto pobres conversaciones cruzadas entre miembros, pero no hubo información ni datos ni estudios ni nada que aportase algo de lo que podría denominarse estudios para evaluar correctamente la situación de la plaza de España. Y lo peor de todo fue unas prisas constantes por cumplir con un plazo de tiempo realmente escaso y que coincidía con las vacaciones de Navidad.

Ahora...

El Presidente: Dos minutos, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien, sigo un segundo.

Ahora ya sí había un listado con las preguntas, durante 40 días están en Madrid Decide para que los que quieran participar así lo hagan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar a esta pregunta el delegado del área.

Pablo Soto. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

A ver, como hay un poco de confusión en algunas cosas que decías, voy a contar muy brevemente, voy a tratar de contar en un minuto cuál es el planteamiento del proceso participativo: el proceso participativo, efectivamente, empieza a primeros de diciembre, pero no ha terminado; está al final de la primera de las fases. Terminará seguramente en otoño; o sea, estamos hablando de un proceso participativo muy largo.

Podría haber sido normal que lo primero que hubiera hecho el Ayuntamiento hubiera sido hacer

una encuesta por su cuenta, podría haber sido algo relativamente razonable, ¿no? Para obtener un poco de opinión, con esas opiniones juntar un poco de información y, a partir de ahí, arrancar. Lo que pasa es que nos parecía que era muy importante que lo primero que se hiciera fuera convocar a la sociedad civil, y precisamente cuanto más críticas fueron las asociaciones, más queríamos que participaran.

Desde luego, este gobierno no va a evadir los conflictos. Entendemos que los conflictos tienen que ser visibilizados, que la sociedad la tenemos que construir entre todos y todas y que precisamente la participación ciudadana sirve para eso, para visibilizar; no soterrar, no convocar a quienes sabes que te van a dar la razón, como se ha venido haciendo durante mucho tiempo, sino precisamente lo contrario.

Este grupo de trabajo, que se convocó en diciembre, al que convocamos a todas las asociaciones que se nos planteó tanto desde la junta de distrito como de Coordinación Territorial y Asociaciones, se le planteó... Bueno, nos planteamos desde la Junta de Gobierno incidir en plaza de España, queremos hacer una encuesta, obtener cuáles son las opiniones y el sentir de la ciudadanía en Madrid, pero es muy difícil que todas estas asociaciones se pongan de acuerdo en cómo debe ser la plaza de España, pero sí que pueden consensuar unas preguntas. Y con ese punto de partida, lo más abierto posible, se inició el grupo de trabajo, no con el objetivo de alcanzar 18 preguntas, fue el propio grupo de trabajo quien consensuó cuántas preguntas tenía que haber. Y, además, pues, bueno, efectivamente, algunas de las asociaciones plantearon: pues es que nosotras ni siquiera estamos de acuerdo con el punto de partida, que es que haya que incidir en plaza de España. Dijimos: estupendo, quizá tenemos la primera propuesta de pregunta. Y, efectivamente, al final del proceso y de toda la votación de las preguntas, la primera pregunta del cuestionario es: ¿Está usted de acuerdo con remodelar la plaza de España? O sea, es difícil hacer un proceso participativo más abierto, que llega hasta el punto de autocuestionarse.

Desde luego, yo no voy ni a soterrar el conflicto ni a desmentirlo, y además estamos muy a gusto de que haya un tejido asociativo que sea capaz de participar, porque ayer mismo tuvimos una reunión y muchas de estas asociaciones estuvieron allí, pero de una manera crítica y guerrera, que es como debe ser. La paz de los cementerios no la queremos.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Para el segundo turno, tiene la palabra Ramón. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidente. Gracias Pablo, por la información.

Efectivamente, bueno, pues, si todavía no se ha finalizado el proceso, la verdad es que la siguiente duda que se nos plantea es si el

cuestionario determina las bases del concurso internacional, ¿qué sentido van a tener luego las siguientes fases de participación? Eso me imagino que ahora nos lo podrá aclarar.

La verdad es que lamentamos mucho que se haya tenido que estrenar en un proceso participativo en un asunto que está directamente vinculado con el urbanismo, porque sabemos que el urbanismo está generando conflictos y dificultades en la gestión del gobierno.

Y, desde luego, para hablar de participación de verdad, pues creo que esto se tiene que enfocar de otra forma porque si no esto, de verdad son juegos florales. Si queremos que la gente participe en la construcción de su ciudad, hay que empezar preguntando sobre las prioridades porque, efectivamente, es que lo primero que a lo mejor había que haber resuelto, no solo incorporarlo en el cuestionario sino haber resuelto, es si de verdad esa reforma los madrileños la sienten como una prioridad, o no, o consideran que hay otras muchas prioridades. Porque, claro, si ese es el punto de partida y se concluye que no es una prioridad la reforma de la plaza de España, qué sentido tiene todo lo demás, todas las demás sesiones, todo lo demás que se ha trabajado y se ha tenido ahí a la gente ocupada en hacer una serie de trabajos, en dedicarle muchas horas.

Entonces, bueno, eso sería lo básico. Y luego eso tiene que ser de aquí a un futuro lo primero, o sea, hay que empezar las cosas por abajo, hay que construir la casa desde abajo, y lo primero es saber qué se quiere y partir de esa posibilidad de pronunciarse sobre si de verdad lo que se quiere es, por ejemplo, en este caso, la reforma, y si queremos reforma, ya vamos a seguir avanzando, pero es que como parece, parece, yo no me quiero pronunciar...

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vale, sí. Hay muchas dudas al menos si de verdad esa reforma es querida, más bien la sensación que nosotros tenemos, desde luego, es la contraria. A partir de ahí, todo lo demás, en nuestra opinión, no tiene lógica.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para concluir, su segundo turno, Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** A ver, en las siguientes fases —y vas a entender por qué no es baladí la participación que va a ocurrir a partir de ahora— es que bueno, ayer en el grupo de trabajo se habló de los debates que se van a producir, se empezaron a alcanzar acuerdos acerca de las temáticas y la metodología del proceso deliberativo que va a ocurrir a la vez que la gente contesta la encuesta. Y dentro de esos cuarenta días, a partir del día 28, vamos a tener dos productos.

Vamos a tener el producto de la encuesta, cuyas preguntas han sido consensuadas, no han salido de la cabeza de un concejal, sino que, bueno, han salido de un proceso amplio, que ha permitido precisamente que haya preguntas que cuestionan el propio proceso y que cuestionan la opinión que pueda tener el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible o el de Participación Ciudadana.

Y además del resultado de esa encuesta tendremos también el resultado del proceso deliberativo, que será el que el propio proceso y el propio grupo de trabajo decida, que les hemos planteado que estaría muy bien tener algo así como una memoria de recomendaciones para el propio concurso. A partir de ese momento, se lanza efectivamente el concurso, suponiendo que el proceso participativo haya decidido que así se haga. Fijense que incluso podría alguien haber propuesto la pregunta: ¿está usted de acuerdo con que sea un concurso internacional o prefiere, equis, otra forma? Y si esa pregunta hubiera recabado los apoyos, pues estaría en la encuesta y determinaría hacia dónde camina el proceso.

El Presidente: Pablo, sintetiza.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno. Lo único que puedo decir es que cuando se presenten los proyectos se votarán los proyectos, la gente podrá votar los proyectos, además podrá votarlos sabiendo cuál es el coste de cada proyecto, y finalmente, los dos finalistas también se someterán a votación por toda la ciudad. Es un proceso, este sí que es absolutamente innovador, en España no encontramos ningún referente de un proceso similar de estas características donde, verdaderamente una gran obra urbanística, dentro de que la desconfianza que tú me trasladas yo la veo por todas partes, el urbanismo despierta muchísima desconfianza, y en Madrid, que ha sido un páramo de participación en el urbanismo, todavía más, pero creemos que esto lo podemos modificar. ¿Cómo? Empezando a tener experiencias satisfactorias, y eso es un trabajo colectivo que tenemos que empezar a hacer los grupos de la Oposición, el gobierno, las asociaciones, entendiendo cada uno nuestro papel, respetando nuestro rol y nuestra postura, pero sin miedo, avanzando en abrir los procesos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000079, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los requerimientos de los Servicios de la

Intervención a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) sobre proyectos aprobados en las convocatorias de 2007, 2008 y 2009, que contaban con la conformidad tanto de la entidad externa encargada del seguimiento como de la Coordinación General de la Alcaldía, las medidas que se están adoptando al respecto y si se está dialogando con el sector ante el impacto que esta situación pueda tener en el mismo.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del orden del día).

Punto 13.- Informe de la Inspección General de Servicios de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al año 2014. El Secretario General: El borrador del acta lo tienen todos ustedes, y si no hay

ninguna observación se puede dar por aprobada.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 7 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues con esta pregunta hemos terminado el orden del día. Agradecerles a todos su participación, como siempre a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que nos acompaña en la mesa, y a todos los invitados. Buenos días. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y dos minutos).